

INFORME DEL COMISARJO DE LA COMPAÑIA.- PERIODO 2.002

Es mi obligación y en mi calidad de Comisario presentar a la Junta General de Accionistas de COQUILCOT VIAJES CIA LTDA. para que sea tomado en cuenta para el futuro para la buena marcha de la Compañía.

2.1.- REQUISITOS MINIMOS :

- a).- Se ha cumplido en todo con el numeral a, por parte de todos los integrantes de la Compañía.
- b).- Los Controles Internos están en orden.
- c).- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los registrados en los Libros de Contabilidad y Auxiliares de la Compañía.
- d).- Se ha dado todas las atribuciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
 - d.1) Todo está en orden.
 - d.2) Se ha entregado el BALANCE MENSUAL, para estudio y revisión.
 - d.3) He procedido a revisar los Libros de Contabilidad y Auxiliares, los mismos que están de acuerdo a las normas establecidas.
 - d.4) Se ha revisado el ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.
 - d.5) Cumplido.
 - d.6) Se ha cumplido.
 - d.7) He asistido normalmente a las Juntas Generales.
 - d.8) He vigilado constantemente el movimiento operacional de la Compañía.
 - d.9) Me han entregado.
 - d.10) No es necesario.
 - d.11) No ha existido nada al respecto.

Le informo que la Compañía marcha en forma legal y se cumple con todo lo establecido.

Asogues, Mayo 2 del 2.005


Javier Edmundo Terán Idrovo
COMISARJO